



Beneficios de Pandemia-EBT para otoño del 2020

Descripción general

El programa Pandemia-EBT (P-EBT), una colaboración entre el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte y del Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte, ayuda a las familias a adquirir alimentos para los niños cuyo acceso a comidas gratuitas y a precios reducidos se ha visto afectado por la COVID-19. El programa proporciona beneficios en una tarjeta EBT que puede utilizarse para comprar alimentos a los distribuidores autorizados, incluyendo la mayoría de los supermercados más importantes. Este documento provee una breve descripción sobre lo que es el programa, quién es elegible, y cómo las familias recibirán el beneficio.

Esta breve extensión de los beneficios P-EBT brinda ayuda para la compra de alimentos a las familias de más de 600.000 niños cuyo acceso a comidas escolares gratuitas o a precio reducido ha sido interrumpido por la pandemia de COVID-19. El DHHS proporcionó beneficios P-EBT a la mayor cantidad de niños posible bajo la nueva guía y fecha límite del USDA, deseando haber podido ayudar a todas las familias.

Elegibilidad para el P-EBT en otoño del 2020

Bajo los nuevos lineamientos federales, las familias que recibieron beneficios del P-EBT en la primavera pudieran no ser elegibles para recibir este beneficio este otoño.

Este otoño, en el programa P-EBT, los niños serán elegibles si tuvieron acceso a comidas gratuitas o a precios reducidos en la escuela el año pasado, su distrito escolar o escuela chárter es elegible para proporcionar comidas gratuitas o a precios reducidos en la escuela este año, y si su distrito escolar o escuela chárter utilizó aprendizaje virtual para todos los estudiantes por al menos cinco días escolares consecutivos entre el 17 de agosto y el 30 de septiembre.

Esto es diferente de los criterios de elegibilidad para los beneficios del programa P-EBT en la primavera, el cual estuvo disponible para todos los niños que acceden normalmente a comidas gratuitas o a precios reducidos, independientemente de las circunstancias de las escuelas. Los nuevos criterios de elegibilidad se basan en las guías del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Para saber si un distrito escolar o una escuela autónoma (chárter) está recibiendo los beneficios P-EBT para el otoño, ingrese en este <https://files.nc.gov/covid/documents/info-for/human-services/p-ebt/NC-School-Districts-Charter-Schools-Eligible-P-EBT-Aug-Sept.pdf>.

Las familias no necesitan solicitar acceso al P-EBT

Las familias no necesitan aplicar para recibir el beneficio P-EBT. Las familias elegibles que ya reciben beneficios del Servicio de Alimentos y Nutrición (FNS, por sus siglas en inglés) recibirán un beneficio adicional en su tarjeta EBT existente. Las familias que recibieron beneficios P-EBT en la primavera y que son elegibles bajo los nuevos criterios, recibirán beneficios adicionales en su tarjeta P-EBT original. Se enviará una tarjeta por correo a las familias elegibles que no cuenten con una tarjeta FNS o P-EBT. Las familias a las que se les enviará por correo una tarjeta nueva, la recibirán a mediados de octubre.

Importe del beneficio

La nueva tarifa diaria para la asignación del P-EBT 2020-2021 es de \$5.86 dólares por día de aprendizaje virtual, por estudiante. Ningún estudiante recibirá beneficios por menos de 5 días consecutivos de aprendizaje virtual o de cierre de la escuela.

Más información

Puede encontrar más información sobre el programa P-EBT en www.ncdhhs.gov/PEBT.

Las familias elegibles que tengan preguntas sobre su tarjeta del P-EBT pueden llamar al Centro de Atención de Carolina del Norte al 1-866-719-0141.